



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-998/2020

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 10 de julio de 2020

Asunto: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad
Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/14.2020

BRAULIO REYES SOSA
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
P R E S E N T E

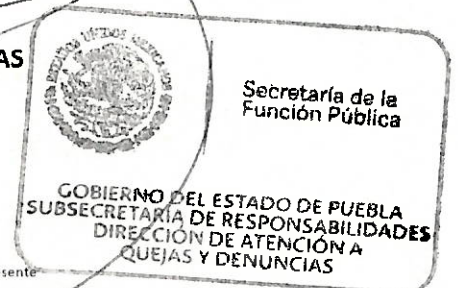
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 168, 169, 170, 223 y 223 bis de la Ley Orgánica Municipal 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; respetuosamente sírvase recibir para su atención mensaje recibido a través de la **plataforma #PROintegridad**, de la Secretaría de la Función Pública, de fecha ocho de julio del año dos mil veinte, con número de folio **D202007081730160001035x6wb**, enviado por el usuario identificado como **Anónimo**, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso, mediante el cual expone hechos y conductas, mismo que resultan de su competencia.

Por lo anterior expuesto me permito solicitarle respetuosamente, realice las actuaciones pertinentes y **se sirva notificar al denunciante el desarrollo de su gestión**, haciendo referencia al número de oficio señalado y **de no existir inconveniente alguno, informe a esta Dirección las acciones implementadas**. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



Ccp.

Celso Castro Vázquez: Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.
Anónimo. Quien señala correo electrónico para recibir notificaciones: kennedygerzon26@gmail.com. Para su notificación.
Archivo

[Handwritten signature]
C/RS/L/PUB

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlxcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel.(222) 3 03 46 00 Ext. 3464, 3469, 3467, 3466, 3493, 3447

sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx